

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante adhiere a la Resolución emanada del Concejo Deliberante de la ciudad de Mercedes, mediante la cual se solicita al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y al Presidente de la Nación hagan efectivo el cumplimiento del comportamiento asumido oportunamente referido a la creación de 330.000 nuevos puestos de trabajo por año, en virtud del justo y desesperado reclamo ciudadano y de la gravísima situación por la que atraviesa un alto porcentaje del pueblo argentino.

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Julio 25 de 1996.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0034/96.-